

Expediente: 90/15
Carátula: ALBO CARLOS ALEJANDRO C/ ARQUEZ CARLOS ALBERTO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20221275420 - ARQUEZ, CARLOS GUILLERMO-DEMANDADO
900000000000 - ROSSI, JUANA INES-PERITO MEDICO OFICIAL
20221275420 - ARQUEZ, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO
20214650178 - AGÜERO, LUIS ANTONIO-POR DERECHO PROPIO
20138486649 - ALBO, CARLOS ALEJANDRO-ACTOR
20248025191 - GARCIA BIAGOSCH, LUIS-POR DERECHO PROPIO
20165407262 - RIVERA, PABLO MIGUEL-POR DERECHO PROPIO
27271616002 - MIRANDA, SILVINA ADRIANA-PERITO CONTADOR
20138486649 - RIVERO, RAMON RICARDO-POR DERECHO PROPIO
20221275420 - RIVAS SUÑEN, FEDERICO-POR DERECHO PROPIO
20221275420 - ARQUEZ, PABLO JOSE-HEREDERO DEL DEMANDADO
20221275420 - ARQUEZ ARAGON, IGNACIO-HEREDERO DEL DEMANDADO
20221275420 - ARAGON, MIRTA BEATRIZ-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 90/15



H106006404334

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3

JUICIO: ALBO CARLOS ALEJANDRO c/ ARQUEZ CARLOS ALBERTO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N°: 90/15

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

En mérito a lo manifestado, y el tiempo hábil restante, en virtud de los principios de celeridad procesal, y tutela judicial, habilítese días y horas para cumplimentar con lo solicitado por las partes. En consecuencia, se proceda a la RATIFICACION del convenio presentado por las partes, al actor **ALBO CARLOS ALEJANDRO** DNI 22.451.569 a tenor de lo previsto en la normativa de fondo y adjetiva aplicable al caso. Al efecto se autoriza a la OGAAT a que proceda a la comunicación por la vía más expedita con la parte actora, junto a su letrado apoderado. Se autoriza a la utilización de cualquier medio digital que permita la identificación personal de la actora **ALBO CARLOS ALEJANDRO**. Lábrese acta circunstanciada al efecto. FIRMADO DIGITALMENTE Fdo: DRA. MARIA B. BISDORFF - VOCAL.FMP. 90/15

Actuación firmada en fecha 23/09/2026

Certificado digital:
CN=BISDORFF Maria Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176139493

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.